



RESOLUCIÓN N° 0213
/04

Neuquén, 04 de Junio del 2.004.-

VISTO:

El Expediente N° 5795- M-04 Municipalidad Secretaria de Cultura y Turismo – Eleva Informe Desaparición de Elementos en la Sala de Arte Emilio Saraco, hecho que fuera informado por el Director Municipal de Cultura y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 luce Nota N°325/03 en la cual el Director Municipal de Cultura informa que se ha realizado una denuncia penal por la desaparición de elementos en la Sala de Arte Emilio Saraco.

Que a foja 02 luce la denuncia Penal efectuada en la Comisaría Departamental Segunda de la Ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia de la Provincia de Neuquén, por el Señor Lucas GUEVARA, en su carácter de Director Municipal de Cultura.

Que la Ordenanza N° 7694/96, aprobatoria del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal en su Artículo 107º) °) en sus incisos 1), 2), 3) y 4), hace mención del objetivo de la información Sumaria Administrativa;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO Y DEPORTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) INSTRUIR información sumaria a efectos de deslindar responsabilidades y esclarecimiento del hecho, tal lo dispuesto en el Artículo 107º) en sus incisos 1), 2), 3) y 4) del Estatuto y Escalafón para el personal de la administración Municipal.


Artículo 2º) DESIGNAR Instructor al Señor Marcelo BERBEL.

Artículo 3º) POR la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, gírese las presentes actuados a la Subsecretaría de Cultura y Turismo, para prosecución del tramite correspondiente.

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA

FDO) SMOLJAN


GUSTAVO ALTUNA
Subsecretario de Cultura y Turismo
Sec. de Cultura, Turismo y Deporte
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1468
Fecha: 18, 06, 04